

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 "MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	--	---

CONTRATO No. S4M0087

CONTRATO CERRADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO, PAQUETE 2 EN UNIDADES FORANEAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO Y POR LA OTRA LA EMPRESA DISEÑO Y CONSTRUCCION ALIKA S.A. DE C.V. QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", REPRESENTADA POR EL C. JOVANY ADÁN CURIEL HERNÁNDEZ, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2.- ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3.- LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL LIBRO DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO, DE FECHA DE PASE A PROTOCOLO TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE Y FIRMADO EL CATORCE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTICUATRO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y OCHO, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", A "EL PODERDANTE" O "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ FONTICOBÁ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA...", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.150120/21.P.DG (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CINCO CERO UNO DOS CERO DIAGONAL DOS UNO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DOS MIL VEINTE, SURIENDO EFECTOS A PARTIR DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-19022020-145637, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

I.4.- LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA CONTRATANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.5.- EL LIC. JUAN ANTONIO ARELLANO MENDEZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO" INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA REQUIRENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. - DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO". ASÍ MISMO INTERVIENE EN LA FIRMA COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO, RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL

Recibi contrato No. S4M0087
 Jovany Adán Curiel Hernández
 10 JUL 2024

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 "MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	--	---

PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", ANEXO 6 (SEIS).

I.7.- EL LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 5 Y EN AUSENCIA DEL JCU NO. 15 Y JCU NO. 17, DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO COMO ÁREA TÉCNICA, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024, DEL CUAL SE DERIVA ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.8.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO, PAQUETE 2 EN UNIDADES FORANEAS.

I.9.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS EN LA CUENTA CONTABLE 42062511 (SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN), DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO 0000022330-2024 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2024.

I.10.- EL PRESENTE CONTRATO ES ADJUDICADO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.11. CON FECHA 11 DE ABRIL DE 2024, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EMITIÓ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, RESULTANDO ADJUDICADO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CON LAS PARTIDAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

I.12.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN IV, DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

I.13.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

II.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DECLARA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

II.1.- ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,963, VOLUMEN 123 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2019, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 90, DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, LIC. OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA.

II.2.- SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR LA C. JOVANY ADÁN CUriEL, HERNANDEZ, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA 5257, VOL. 130 DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2019 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LIC. OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 90, DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

II.3.- DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE EN:

1.- LA CONSTRUCCIÓN, PROYECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE EDIFICIOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS, DE CALLES Y CAMINOS, PUENTES Y CARRETERAS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS

EJERCICIO 2024

2.- BRINDAR TODO TIPO DE SERVICIOS PROFESIONALES (ADMINISTRATIVOS, PLANES DE NEGOCIOS, ARQUITECTURA, ETC.)
3.- EL ACARREO DE TODO TIPO DE MATERIALES.

4.- PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES O CONCURSOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, QUE PROMUEVAN LOS GOBIERNOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO CUALQUIER ÓRGANO CONCENTRADO O DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DENTRO O FUERA DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

5.- CONTRATAR PERSONAL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES Y DELEGAR EN UNO O VARIAS PERSONAS EL CUMPLIMIENTO DE MANDATOS, COMISIONES, SERVICIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO. EN GENERAL REALIZAR Y CELEBRAR CUALESQUIERA OTROS ACTOS CONEXOS, ACCESORIOS, ACCIDENTALES O HABITUALES RELACIONADOS CON CUALQUIERA DE LOS OBJETOS SOCIALES ANTES MENCIONADOS.

6.- LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE CONTRATOS Y CONVENIOS, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

II.4.- LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **DCA190730H25**; ASIMISMO, CUENTA CON NÚMERO DE PROVEEDOR **0000155542**, ASÍ COMO SU REGISTRO PATRONAL No. [REDACTED]

II.5.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.6.- SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EXHIBIENDO PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEBIDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO".

ASIMISMO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" PARA QUE A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, PREVIO AL PAGO DE CUALQUIER FACTURA LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

II.7. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELATIVO A LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.27, 2.1.28 Y 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

II.8. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO **ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR** DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024, Y, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.9.- CUENTA CON EL DOCUMENTO VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDO POR "EL INFONAVIT" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 Y 16 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL INFONAVIT CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, Y SU MODIFICACIÓN, ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES APROBADO MEDIANTE **RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17** TOMADA EN SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON "EL INSTITUTO" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

II.11.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O

ELIMINADO
CORREO
ELECTRONICO
CON BASE EN LO
ESTABLECIDO EN
LOS ARTICULOS
97, 104, 108, 113
FRACCIÓN I, 117,
118, Y 119 DE LA
(LFTAIP). EN
VIRTUD DE QUE
SE TRATA DE
INFORMACIÓN DE
DATOS DE
PERSONAS
FÍSICAS
IDENTIFICADAS E
IDENTIFICABLES
Y QUE SU
DIFUSIÓN PUEDE
AFECTAR LA
ESFERA PRIVADA
DE LAS MISMA.

ELIMINADO
NÚMERO
TELÉFONICO CON
BASE EN LO
ESTABLECIDO EN
LOS ARTICULOS
97, 104, 108, 113
FRACCIÓN I, 117,
118, Y 119 DE LA
(LFTAIP). EN
VIRTUD DE QUE
SE TRATA DE
INFORMACIÓN DE
DATOS DE
PERSONAS
FÍSICAS
IDENTIFICADAS E
IDENTIFICABLES
Y QUE SU
DIFUSIÓN PUEDE
AFECTAR LA
ESFERA PRIVADA
DE LAS MISMAS.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 "MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	--	---

INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

II.12.- SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: AVENIDA TLAHUAC 3843-2 SAN ANDRES TOMATLAN C.P. 09870 TEL.- [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO, PAQUETE 2 EN UNIDADES FORANEAS CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES SE DETALLAN EN EL ANEXO 1 (UNO), EN EL QUE SE IDENTIFICA LA CANTIDAD COMO COMPROMISO DEL SERVICIO.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE DE \$1,644,907.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 48/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5.5, 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN POR PARTE DE "EL PROVEEDOR EN LA OFICINA DE TRÁMITE Y EROGACIONES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADA EN CALLE 4 NORTE 2005 COLONIA CENTRO, CP 72000 EN PUEBLA, EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES ANTE LA CUÁL ADJUNTO A CADA FACTURA, DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
2. NÚMERO DE PROVEEDOR
3. NÚMERO DE CONTRATO O NUMERO DE ORDEN DE SERVICIO
4. NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA
5. FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
6. REPORTES Y/O DOCUMENTOS ESTABLECIDOS
7. CUENTA CONTABLE, UNIDAD DE INFORMACIÓN Y CENTRO DE COSTOS
8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), POSITIVA Y VIGENTE.
9. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT), POSITIVA Y VIGENTE.
10. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL (SAT), POSITIVA Y VIGENTE.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL "SAT" A NOMBRE DE "EL INSTITUTO", CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IMS421231I45**, EN LA QUE SE INDIQUE LOS SERVICIOS PRESTADOS, NÚMERO DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, DOCUMENTO QUE AMPARA(N) DICHOS BIENES O SERVICIOS, QUE CONTENGA FIRMA DE RECEPCIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA TRAMITE DE PAGO, NÚMERO DE ALTA EN CASO DE APLICAR, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN CALLE 4 NORTE 2005, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HRS.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PAGINA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 *MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	--	---

ARCHIVO EN FORMATO XML, LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL SAT, Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EMITIDA POR EL INFONAVIT, TODAS EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTES, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CFF.

EN CASO DE QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" DENTRO DE LO TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" LAS DEFICIENCIAS QUE SE DEBERÁN CORREGIR.

EL PAGO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS, EN CASO DE SER CHEQUE SERÁ CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA "HSBC MÉXICO SA", PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN CALLE 4 NORTE 2005, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HRS., PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PRESTADOR DE SERVICIOS ASIGNADO POR EL IMSS. ANEXO A LA SOLICITUD "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁ DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ QUIEN DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS PROCEDA A SU PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE "EL INSTITUTO" TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ PROPORCIONAR EN SU OPORTUNIDAD EL NÚMERO DE CUENTA, CLABE, INSTITUCIÓN BANCARIA Y SUCURSAL.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y NUMERAL 5.4.10 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", ACEPTA QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LAS COMPENSE CON EL O LOS PAGOS QUE TENGA QUE HACERLE POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE "EL INSTITUTO" PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR AL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DE "EL INSTITUTO" POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O DEFICIENCIA DEL SERVICIO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL INSTITUTO" CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ASIMISMO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O EN SU CASO EL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE, DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN. AL ÁREA RESPONSABLE DE AUTORIZAR ÉSTA, CONFORME AL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 *MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	--	---

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR PERÍODOS SE COMPUTARÁN TODOS LOS DÍAS, CUANDO SE FIJEN POR MES O POR AÑO SE ENTENDERÁ QUE EL PLAZO CONCLUYE EL MISMO NÚMERO DE DÍA MES Y AÑO DE CALENDARIO QUE CORRESPONDA, RESPECTIVAMENTE; CUANDO NO EXISTA EL MISMO NÚMERO DE DÍAS EN EL MES DE CALENDARIO CORRESPONDIENTE, EL TÉRMINO SERÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL SIGUIENTE MES DE CALENDARIO.

SI EL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO O LA FECHA DE DETERMINADA SON INHÁBILES O LAS OFICINAS ANTE LAS QUE SE VAYA A REALIZAR EL SERVICIO PERMANEZCAN CERRADAS DURANTE EL PERÍODO NORMAL DE LABORES, SE PRORROGARÁ EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE OPORTUNAMENTE POR EL PRESTADOR DE SERVICIO ADJUDICADO, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 1 DE LAS PRESENTES BASES Y CONFORME AL CALENDARIO DE PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS.

EL DOCUMENTO QUE SE LEVANTARÁ PARA HACER CONSTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES LA ACTA ENTREGA RECEPCIÓN.

LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN DEBERÁN APEGARSE Estrictamente a las especificaciones, descripciones, y demás características que se indican en **ANEXO NÚMERO 1 (UNO)** EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE INVITACIÓN, DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE EMITA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, EL INSTITUTO NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS SERVICIOS.

QUINTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 11 DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, A LA QUE DEBERÁ ADJUNTAR UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA PARA CON "EL INSTITUTO", A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ÉSTE

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 "MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	--	---

INSTRUMENTO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSIAS O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR A "EL INSTITUTO", LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA DIVISIBLE EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

"DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS PROVEEDORES PODRÁN OTORGAR LAS GARANTÍAS A QUE SE REFIERE LA LEY Y ESTE REGLAMENTO, EN ALGUNA DE LAS FORMAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN EN EL CASO DE DEPENDENCIAS, O EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES TRATÁNDOSE DE ENTIDADES."

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PÓLIZA DE LA FIANZA DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES PREVISIONES Y ELABORARSE DE ACUERDO AL FORMATO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;

C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y

D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 283 DE DICHA LEY;

DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.5.5.2 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL, SE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL.
- EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE "EL INSTITUTO" CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE "EL INSTITUTO" DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUÉL EN QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DÉ AVISO DE LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 "MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	--	---

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN CALLE 5 DE FEBRERO OTE. NO. 107, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, PUE.

LA FIANZA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.5.5.5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **"EL INSTITUTO"**, LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PERMANECERÁ EN **"EL INSTITUTO"** HASTA QUE PROCEDA SU LIBERACIÓN, O EN SU CASO HACERLA EFECTIVA POR INCUMPLIMIENTO DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** PARA TAL EFECTO, SE SOLICITARÁ POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RATIFIQUE Y/O EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** UNA VEZ QUE **"EL INSTITUTO"** LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA; AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ÁREA CONTRATANTE A SU VEZ, SOLICITARÁ MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL INSTITUTO"** CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PREVIA CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, CON EL FIN DE QUE PUEDA TRAMITAR ANTE LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE SU CANCELACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL MONTO PROPORCIONAL DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, POR LO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO SON DIVISIBLES.

SE EXCEPTUARÁ DE DICHA GARANTÍA, CON BASE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y, LA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ÉSTE, A MÁS TARDAREN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE EN EL PLAZO PACTADO EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LA CLÁUSULA DÉCIMA.
- POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

CON FUNADAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN REMITIR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 "MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	--	---

FIANZAS (SIC), PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL (SIC), DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; TRATÁNDOSE DE ENTIDADES LA SOLICITUD SE REMITIRÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA PROPIA ENTIDAD.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR EL EQUIVALENTE AL 2.5%, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS DÍAS DE SERVICIO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA

ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO	PENA CONVENCIONAL
1 DÍA	2.5%
2 DÍAS	5.0%
3 DÍAS	7.5%
4 DÍAS	10%

EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE DETERMINAR, CALCULAR Y NOTIFICAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIO" LAS PENAS CONVENCIONALES; ASÍ COMO DE VIGILAR EL REGISTRO O CAPTURA Y VALIDAR EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y COMUNICAR LOS INCUMPLIMIENTOS.

"EL INSTITUTO" DESCONTARÁ LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR "EL PRESTADOR DE SERVICIO". POR LO TANTO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" AUTORIZA A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SOBRE LOS PAGOS QUE A ESTE DEBA CUBRIRLE "EL INSTITUTO" DURANTE EL PERÍODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EL INCUMPLIMIENTO CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS.

PARA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS, PREVIAMENTE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" TIENE QUE HABER CUBIERTO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CONTRATO. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA ESTA OBLIGACIÓN, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96, DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DE "EL INSTITUTO".

EN CASO DE QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" INCURRA EN ATRASO INJUSTIFICADO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 5.5.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE, EL IMPORTE QUE SE APLIQUE POR CONCEPTO DE LA PENA CONVENCIONAL A CARGO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" POR ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) DEL VALOR DE LO INCUMPLIDO, POR CADA DÍA DE ATRASO SIN CONSIDERAR EL IVA; DICHA PENA NO PODRÁ EXCEDER DEL IMPORTE EQUIVALENTE AL 10%, DEL IMPORTE MÁXIMO EL CONTRATO.

CALCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL "EL PRESTADOR DE SERVICIO O PRESTADOR DEL SERVICIO REFERENTE AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ APLICAR LA SIGUIENTE:

FÓRMULA:

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 *MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	--	--

PCA=%D X NDA X VSPA

DONDE:

PCA=PENA CONVENCIONAL APLICABLE

%D= PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

NDA=NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO

VSPA=VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESENTADOS CON ATRASO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA.

LAS PENAS CONVENCIONALES DEBERÁN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, ES DECIR, SI UNA PARTE DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS FUE ATENDIDA EN TIEMPO Y FORMA; LA PENA CONVENCIONAL DEBERÁ APLICARSE SOLO POR EL IMPORTE PACTADO DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS EN LA FECHA ESTABLECIDA.

LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES NO DEBERÁN EXCEDER DE 10 DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS, NI DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, UNA VEZ SUCEDIDO CUALQUIERA DE ESTOS DOS SUPUESTOS, SE PODRÁ INICIAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
2. CUANDO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
3. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.
4. CUANDO SE COMPROBE QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" HAYA REALIZADO EL SERVICIO CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA ADJUDICACIÓN.
5. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.
6. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIO".

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 "MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	--	---

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- A) SI "EL INSTITUTO" CONSIDERA QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 05 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.
- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- C) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A) DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS, ÉSTOS NO PUEDAN SER UTILIZADOS POR "EL INSTITUTO", POR ESTAR INCOMPLETOS, EN CUYO CASO, LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" ENTREGA LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS BIENES Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEPTIMA.- RELACIONES LABORALES.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y EL "EL INSTITUTO" SE CONSTITUYEN COMO ÚNICO PATRÓN, SEGÚN CORRESPONDA, DEL PERSONAL QUE CADA UNO OCUPE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SIN RESERVA DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, QUEDANDO TOTALMENTE A SU CARGO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES LABORALES, CONTRACTUALES Y FISCALES CON SUS TRABAJADORES, POR LO QUE SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES QUE EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SE DERIVEN FRENTE A SU PERSONAL, LIBERANDO A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Y RECLAMACIÓN QUE HAGAN SUS TRABAJADORES AL RESPECTO. POR LO TANTO, "EL INSTITUTO" BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ SER CONSIDERADO COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, NI TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD U OBLIGACIÓN, EN RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE UTILICE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE "EL INSTITUTO" SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES ENTRE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO, Y CONSECUEMENTE QUEDA OBLIGADO A RESARCIR A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ÉSTE EFECTÚE POR TAL CONCEPTO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 "MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	--	---

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 92 DE SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXO 1 (UNO) DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES
ANEXO 2 (DOS) COBERTURA
ANEXO 3 (TRES) PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO
ANEXO 4 (CUATRO) LUGAR Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS
ANEXO 5 (CINCO) DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

VIGESIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LA CONVOCATORIA Y SUS BASES, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DISTINTAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, SERÁN RESUELTAS EN LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR QUINTUPPLICADO, EN LA CIUDAD, PUEBLA, PUE., EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2024.

"EL INSTITUTO"


DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
Y REPRESENTANTE LEGAL

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"


C. JOVANY ADÁN CURIEL HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ALIKA S.A. DE C.V.

ÁREA CONTRATANTE


C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO


LIC. JUAN ANTONIO ARELLANO MÉNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 *MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	---	--

ÁREA TÉCNICA



LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 5
Y EN AUSENCIA DEL JCU NO. 15 Y JCU NO. 17




ANEXO 1 (UNO)
DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANUAL (NÚMERO DE SERVICIOS POR PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD MENSUAL)
1	MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.					
	RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIJERA DE PODAR O MÁQUINA DESORILLADORA.					
	RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCRILLADO.					
	RECORTE DE RAMAS SECAS EN ARBOLES, ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETEADO O PERIFÉRICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAÍCES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA.					
	AREADO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACIÓN Y SUAVIDAD DEL TERRENO.					
	DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y ÁREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RAÍCES.					
	BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITÁNDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.					
	RIEGO DE ÁREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSIÓN, CON MANGUERA O CANALIZACIÓN, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS.					
	ATERADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 1.5 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RÍO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD.					
	ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES QUE PERTENECEN A LA UNIDAD INCLUYENDO RESERVAS TERRITORIALES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE.					

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 "MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	---	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANUAL (NÚMERO DE SERVICIOS POR PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD MENSUAL)																										
	BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN AREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO 1:1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL: TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA.																															
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS VERDES SON:																															
	<table><thead><tr><th>CONCEPTO</th><th>FRECUENCIA</th></tr></thead><tbody><tr><td>PODA DE PASTO</td><td>QUINCENAL</td></tr><tr><td>RECORTE DE ORILLAS</td><td>QUINCENAL</td></tr><tr><td>RECORTE DE SETOS</td><td>QUINCENAL</td></tr><tr><td>RECORTE DE RAMAS SECAS</td><td>QUINCENAL</td></tr><tr><td>AREADO</td><td>CADA 6 MESES</td></tr><tr><td>DESHIERBE</td><td>QUINCENAL</td></tr><tr><td>BARRIDO DE AREAS VERDES</td><td>DIARIO</td></tr><tr><td>RIEGO DE AREAS VERDES</td><td>CADA TERCER DIA</td></tr><tr><td>ATERRADO O ARROPE</td><td>CADA 12 MESES</td></tr><tr><td>ENCALADO DE TRONCOS</td><td>CADA 3 MESES</td></tr><tr><td>FERTILIZADO</td><td>CADA 3 MESES</td></tr><tr><td>FUMIGADO</td><td>CADA 3 MESES</td></tr></tbody></table>	CONCEPTO	FRECUENCIA	PODA DE PASTO	QUINCENAL	RECORTE DE ORILLAS	QUINCENAL	RECORTE DE SETOS	QUINCENAL	RECORTE DE RAMAS SECAS	QUINCENAL	AREADO	CADA 6 MESES	DESHIERBE	QUINCENAL	BARRIDO DE AREAS VERDES	DIARIO	RIEGO DE AREAS VERDES	CADA TERCER DIA	ATERRADO O ARROPE	CADA 12 MESES	ENCALADO DE TRONCOS	CADA 3 MESES	FERTILIZADO	CADA 3 MESES	FUMIGADO	CADA 3 MESES					
CONCEPTO	FRECUENCIA																															
PODA DE PASTO	QUINCENAL																															
RECORTE DE ORILLAS	QUINCENAL																															
RECORTE DE SETOS	QUINCENAL																															
RECORTE DE RAMAS SECAS	QUINCENAL																															
AREADO	CADA 6 MESES																															
DESHIERBE	QUINCENAL																															
BARRIDO DE AREAS VERDES	DIARIO																															
RIEGO DE AREAS VERDES	CADA TERCER DIA																															
ATERRADO O ARROPE	CADA 12 MESES																															
ENCALADO DE TRONCOS	CADA 3 MESES																															
FERTILIZADO	CADA 3 MESES																															
FUMIGADO	CADA 3 MESES																															
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS CAL. 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.																															
	PARA EL PRESENTE REQUERIMIENTO DEBERA CONSIDERAR PARA FORANEAS UNA PLANTILLA DE AL MENOS 11 PERSONAS CON UN HORARIO DE 6:00 A.M. A 2:00 P.M. DEBIDO A QUE POR SER AREAS MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS LOS HORARIOS DE SUPERVISIÓN INICIAN A LAS 8:00 AM Y CONSIDERANDO LOS METROS CUADRADOS QUE HAY QUE CUBRIR. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:																															
	JEFATURA CONSERV, UNIDAD NO. 5: DEBERA CONSIDERAR 3 PERSONAS.																															

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANUAL (NÚMERO DE SERVICIOS POR PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD MENSUAL)
	JEFATURA CONSERV. UNIDAD No. 10 Y JEFATURA CONSERV. UNIDAD NO.22.DEBERA CONSIDERAR 2 PERSONAS					
	JEFATURA CONSERV. UNIDAD NO. 44 DEBERA CONSIDERAR 3 PERSONAS					
	JEFATURA CONSERV. UNIDAD No. 55 DEBERA CONSIDERAR 3 PERSONAS					
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	M2	1,016.00	8	2.30	\$18,694.40
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	M2	1,080.00	8	2.30	\$19,872.00
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	M2	2,476.00	8	2.30	\$45,558.40
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	M2	6,000.00	8	2.30	\$110,400.00
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	M2	6,000.00	8	2.30	\$110,400.00
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	M2	145	8	2.30	\$2,668.00
	HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	M2	6,000.00	8	2.30	\$110,400.00
	GUARDERIA TEHUACAN	M2	285	8	2.30	\$5,244.00
	U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	M2	4,373.00	8	2.30	\$80,463.20
	U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	M2	100	8	2.30	\$1,840.00
	CECEM TEHUACAN	M2	450	8	2.30	\$8,280.00
	U.M.F. N° 27 AJALPAN	M2	1,000.00	8	2.30	\$18,400.00
	U.M.F. N° 28 CALIPAN	M2	1,000.00	8	2.30	\$18,400.00
	U.M.F. N° 29 TILAPA	M2	1,000.00	8	2.30	\$18,400.00
	U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN	M2	120	8	2.30	\$2,208.00
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN	M2	1,000.00	8	2.30	\$18,400.00
	U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN	M2	2,423.00	8	2.30	\$44,583.20
	U.M.F. No. 25 AIRE LIBRE	M2	100	8	2.30	\$1,840.00
	U.M.F. No. 37 LIBRES	M2	400	8	2.30	\$7,360.00
	U.M.F. No. 40 ORIENTAL	M2	400	8	2.30	\$7,360.00
	U.M.F No 58 SAN JOSE CHIAPA	M2	1,500.00	8	2.30	\$27,600.00
2	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS AREAS, ROCIANDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.					
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS PETREAS:					
	CONCEPTO	FRECUENCIA				

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 *MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	--	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANUAL (NÚMERO DE SERVICIOS POR PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD MENSUAL)
	BARRIDO Y ROCIADO DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS ÁREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS)					
	NOTA IMPORTANTE: EL SERVICIO DE BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS SERÁ SOLICITADO ACORDE A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL SERVICIO Y EN CUALQUIER MOMENTO QUE LO SOLICITE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD, ESTO DERIVADO DE DIVERSOS FENÓMENOS NATURALES Y CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, SEÑALÁNDOSE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA (LLUVIAS TORRENCIALES, VENTISCAS, Y CAÍDA DE CENIZA VOLCÁNICA) EL REPORTE REALIZADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DEBERÁ ATENDERSE AL SIGUIENTE DÍA NATURAL A PRIMERA HORA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.					
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	M2	900	8	2.30	\$16,560.00
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	M2	600	8	2.30	\$11,040.00
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	M2	1,000.00	8	2.30	\$18,400.00
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	M2	3,200.00	8	2.30	\$58,880.00
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	M2	2,000.00	8	2.30	\$36,800.00
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	M2	669	8	2.30	\$12,309.60
	HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	M2	3,500.00	8	2.30	\$64,400.00
	GUARDERIA TEHUACAN	M2	263	8	2.30	\$4,839.20
	U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	M2	2,860.00	8	2.30	\$52,624.00
	U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	M2	100	8	2.30	\$1,840.00
	CECEM TEHUACAN	M2	750	8	2.30	\$13,800.00
	U.M.F. N° 27 AJALPAN	M2	200	8	2.30	\$3,680.00
	U.M.F. N° 28 CALIPAN	M2	200	8	2.30	\$3,680.00
	U.M.F. N° 29 TILAPA	M2	200	8	2.30	\$3,680.00
	U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN	M2	100	8	2.30	\$1,840.00
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN	M2	1,500.00	8	2.30	\$27,600.00
	U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN	M2	2,500.00	8	2.30	\$46,000.00
	U.M.F. No. 33 LARA GRAJALES	M2	50	8	2.30	\$920.00
3	MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE:					

PARTIDA	DESCRIPCIÓN		PRESENTACIÓN	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANUAL (NÚMERO DE SERVICIOS POR PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD MENSUAL)
	CONCEPTO	FRECUENCIA					
	REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS	8 VECES AL MES					
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS						
	DE JARDINERAS.	8 VECES AL MES					
	FERTILIZADO.	CADA 6 MESES					
	AREADO.	CADA 6 MESES					
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.						
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.		M2	15	8	40.00	\$4,800.00
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO		M2	40	8	40.00	\$12,800.00
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS		M2	20	8	40.00	\$6,400.00
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA		M2	60	8	40.00	\$19,200.00
	U.M.F. No. 37 LIBRES		M2	20	8	40.00	\$6,400.00
	U.M.F. No. 40 ORIENTAL		M2	50	8	40.00	\$16,000.00
	U.M.F. No. 46 TLATLAUQUITEPEC		M2	25	8	40.00	\$8,000.00
4	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE:						
	CONCEPTO	FRECUENCIA					
	RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO	8 VECES AL MES					
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE	1 VEZ AL AÑO					
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA						
	DE MACETONES.	DIARIO Y PERMANENTE					
	FERTILIZADO.	CADA 6 MESES					
	AREADO.	CADA 6 MESES					
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.						
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.		PZA	5	8	40.00	\$1,600.00
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO		PZA	8	8	40.00	\$2,560.00
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS		PZA	4	8	40.00	\$1,280.00
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA		PZA	12	8	40.00	\$3,840.00
	H.G.Z. N° 5 METEPEC		PZA	15	8	40.00	\$4,800.00
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO		PZA	5	8	40.00	\$1,600.00
	U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN		PZA	30	8	40.00	\$9,600.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 *MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	--	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANUAL (NÚMERO DE SERVICIOS POR PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD MENSUAL)
	U.M.F. No. 22 TEZIUTLAN	PZA	12	8	40.00	\$3,840.00
5	REFORESTACION DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS NATURALES DE SOMBRA PARA MACETONES DE 50 CMS. DE DIAMETRO PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (5 PLANTAS POR MACETON).					
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.					
	PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.					
	ARALIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.					
	BULTOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.					
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	PZA	5	1	1000.00	\$5,000.00
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	PZA	8	1	1000.00	\$8,000.00
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	PZA	4	1	1000.00	\$4,000.00
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	PZA	6	1	1000.00	\$6,000.00
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	PZA	15	1	1000.00	\$15,000.00
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	PZA	5	1	1000.00	\$5,000.00
6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MACETONES DE BARRO DE 45 CMS. DE DIAMETRO, 50 CMS. DE ALTURA CON PLATO DE BARRO DE 50 CMS. DE DIAMETRO, TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ROJO TERRACOTA POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLANTAS.					
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.					
	PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.					
	ARALIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.					
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	PZA	5	1	750.00	\$3,750.00
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	PZA	8	1	750.00	\$6,000.00
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	PZA	4	1	750.00	\$3,000.00
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	PZA	6	1	750.00	\$4,500.00
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	PZA	5	1	750.00	\$3,750.00
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	PZA	5	1	750.00	\$3,750.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

del IMSS en Puebla

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024

"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,

PÉTREAS Y LIMPIEZA

DE EXTERIORES DE RÉGIMEN

ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES

FORANEAS

EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANUAL (NÚMERO DE SERVICIOS POR PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD MENSUAL)
7	REFORESTACIÓN A BASE DE PASTO TIPO ALFOMBRA Y PLANTAS (1 PZA. M2.) TENIENDO QUE REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TERRENO RETIRANDO EL EXCEDENTE DE TIERRA Y MATERIALES QUE SE ENCUENTREN EN EL ÁREA HASTA DEJAR PLANO EL TERRENO, RELLENO CON TIERRA EN LUGARES NO UNIFORMES, COLOCAR TIERRA LAMA APROX. 3 CMS. DE ESPESOR, COLOCACIÓN DE PASTO EN ROLLO INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO DURANTE EL CONTRATO, INCLUYE: LIMPIEZA, ACARREO DE DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y JUNTEADO DE TIERRA.					
	LA REFORESTACIÓN DE PASTO SERÁ EN EL MES DE MAYO CON GARANTÍA DE 6 MESES.					
	U.M.F. No. 37 LIBRES	M2	80	1	200.00	\$16,000.00
8	REFORESTACION DE JARDINERAS, SUMINISTRO DE COLOCACION DE PLANTAS DE SOMBRA PARA JARDINERAS DE 1.00 M2. PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.					
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA, PIÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, ARALIAS, SHAFLANERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA, 12 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.					
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	PZA	3	1	1200.00	\$3,600.00
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	PZA	3	1	1200.00	\$3,600.00
	U.M.F No 58 SAN JOSE CHIAPA	PZA	10	1	1200.00	\$12,000.00
9	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL I.M.S.S., INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRAY RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.					
9.1	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.					
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	PZA	10	1	799.00	\$7,990.00
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	PZA	5	1	799.00	\$3,995.00
	U.M.F. No. 31 CHIETLA	PZA	4	1	799.00	\$3,196.00
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	PZA	10	1	799.00	\$7,990.00
	U.M.F. No. 50 ACATLAN DE OSORIO	PZA	5	1	799.00	\$3,995.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 *MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	--	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANUAL (NÚMERO DE SERVICIOS POR PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD MENSUAL)
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	PZA	3	1	799.00	\$2,397.00
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	PZA	30	1	799.00	\$23,970.00
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	PZA	7	1	799.00	\$5,593.00
	HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	PZA	30	1	799.00	\$23,970.00
	GUARDERIA TEHUACAN	PZA	2	1	799.00	\$1,598.00
	U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	PZA	14	1	799.00	\$11,186.00
	U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	PZA	1	1	799.00	\$799.00
	CECEM TEHUACAN	PZA	1	1	799.00	\$799.00
	U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN	PZA	1	1	799.00	\$799.00
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN	PZA	4	1	799.00	\$3,196.00
	U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN	PZA	5	1	799.00	\$3,995.00
	U.M.F. No. 37 LIBRES	PZA	20	1	799.00	\$15,980.00
	U.M.F. No. 40 ORIENTAL	PZA	1	1	799.00	\$799.00
	U.M.F. No. 46 TLATLAUQUITEPEC	PZA	1	1	799.00	\$799.00
9.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.					
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	PZA	6	1	999.00	\$5,994.00
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	PZA	3	1	999.00	\$2,997.00
	U.M.F. No. 31 CHIETLA	PZA	3	1	999.00	\$2,997.00
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	PZA	6	1	999.00	\$5,994.00
	U.M.F. No. 50 ACATLAN DE OSORIO	PZA	5	1	999.00	\$4,995.00
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	PZA	5	1	999.00	\$4,995.00
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	PZA	15	1	999.00	\$14,985.00
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	PZA	4	1	999.00	\$3,996.00
	HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	PZA	6	1	999.00	\$5,994.00
	U.M.F. N° 27 AJALPAN	PZA	2	1	999.00	\$1,998.00
	U.M.F. N° 28 CALIPAN	PZA	2	1	999.00	\$1,998.00
	U.M.F. N° 29 TILAPA	PZA	2	1	999.00	\$1,998.00
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN	PZA	1	1	999.00	\$999.00
	U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN	PZA	2	1	999.00	\$1,998.00
9.3	TALA DE ARBOL CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.					
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	PZA	2	1	3999.00	\$7,998.00
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	PZA	2	1	3999.00	\$7,998.00





	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 *MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	---	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANUAL (NÚMERO DE SERVICIOS POR PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD MENSUAL)
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	PZA	7	1	3999.00	\$27,993.00
10	DESHIERBE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.					
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	M2	10,000.00	2	5.00	\$100,000.00
	U.M.F. N° 27 AJALPAN	M2	1,500.00	2	5.00	\$15,000.00
	U.M.F. N° 28 CALIPAN	M2	1,500.00	2	5.00	\$15,000.00
	U.M.F. N° 29 TILAPA	M2	1,500.00	2	5.00	\$15,000.00
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN	M2	800	2	5.00	\$8,000.00
SUBTOTAL						\$1,644,907.00
IVA						\$263,185.12
TOTAL						\$1,908,092.12

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 *MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	--	---

ANEXO 2 (DOS)
COBERTURA

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO ANUAL
PARTIDA 1			
U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	\$18,694.40
U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	\$19,872.00
C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	\$45,558.40
PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	\$110,400.00
H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	\$110,400.00
U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	\$2,668.00
HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	220103	142902	\$110,400.00
GUARDERIA TEHUACAN	226304	320200	\$5,244.00
U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200	\$80,463.20
U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	222430	200200	\$1,840.00
CECEM TEHUACAN	225604	310203	\$8,280.00
U.M.F. N° 27 AJALPAN	222416	200200	\$18,400.00
U.M.F. N° 28 CALIPAN	222209	200200	\$18,400.00
U.M.F. N° 29 TILAPA	222207	200200	\$18,400.00
U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN	222434	200200	\$2,208.00
HGZ N° 23 TEZIUTLAN	220102	142902	\$18,400.00
U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN	222412	200200	\$44,583.20
U.M.F. No. 25 AIRE LIBRE	222420	200200	\$1,840.00
U.M.F. No. 37 LIBRES	222422	200200	\$7,360.00
U.M.F. No. 40 ORIENTAL	222429	200200	\$7,360.00
U.M.F No 58 SAN JOSE CHIAPA	222439	200200	\$27,600.00
PARTIDA 2			
U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	\$16,560.00
U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	\$11,040.00
C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	\$18,400.00
PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	\$58,880.00
H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	\$36,800.00
U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	\$12,309.60
HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	220103	142902	\$64,400.00
GUARDERIA TEHUACAN	226304	320200	\$4,839.20
U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200	\$52,624.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 *MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	--	---

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO ANUAL
U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	222430	200200	\$1,840.00
CECEM TEHUACAN	225604	310203	\$13,800.00
U.M.F. N° 27 AJALPAN	222416	200200	\$3,680.00
U.M.F. N° 28 CALIPAN	222209	200200	\$3,680.00
U.M.F. N° 29 TILAPA	222207	200200	\$3,680.00
U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN	222434	200200	\$1,840.00
HGZ N° 23 TEZIUTLAN	220102	142902	\$27,600.00
U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN	222412	200200	\$46,000.00
U.M.F. No. 33 LARA GRAJALES	222210	200200	\$920.00
PARTIDA 3			
U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	\$4,800.00
U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	\$12,800.00
C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	\$6,400.00
PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	\$19,200.00
U.M.F. No. 37 LIBRES	222422	200200	\$6,400.00
U.M.F. No. 40 ORIENTAL	222429	200200	\$16,000.00
U.M.F. No. 46 TLATLAUQUITEPEC	222438	200200	\$8,000.00
PARTIDA 4			
U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	\$1,600.00
U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	\$2,560.00
C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	\$1,280.00
PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	\$3,840.00
H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	\$4,800.00
U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	\$1,600.00
U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200	\$9,600.00
U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN	222412	200200	\$3,840.00
PARTIDA 5			
U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	\$5,000.00
U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	\$8,000.00
C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	\$4,000.00
PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	\$6,000.00
H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	\$15,000.00
U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	\$5,000.00
PARTIDA 6			
U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	\$3,750.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 *MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	--	---

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO ANUAL
U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	\$6,000.00
C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	\$3,000.00
PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	\$4,500.00
H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	\$3,750.00
U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	\$3,750.00
PARTIDA 7			
U.M.F. No. 37 LIBRES	222422	200200	\$16,000.00
PARTIDA 8			
U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	\$3,600.00
C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	\$3,600.00
U.M.F. No 58 SAN JOSE CHIAPA	222439	200200	\$12,000.00
PARTIDA 9.1			
U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	\$7,990.00
U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	\$3,995.00
U.M.F. No. 31 CHIETLA	222206	200200	\$3,196.00
C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	\$7,990.00
U.M.F. No. 50 ACATLAN DE OSORIO	222435	200200	\$3,995.00
PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	\$2,397.00
H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	\$23,970.00
U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	\$5,593.00
HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	220103	142902	\$23,970.00
GUARDERIA TEHUACAN	226304	320200	\$1,598.00
U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200	\$11,186.00
U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	222430	200200	\$799.00
CECEM TEHUACAN	225604	310203	\$799.00
U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN	222434	200200	\$799.00
HGZ N° 23 TEZIUTLAN	220102	142902	\$3,196.00
U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN	222412	200200	\$3,995.00
U.M.F. No. 37 LIBRES	222422	200200	\$15,980.00
U.M.F. No. 40 ORIENTAL	222429	200200	\$799.00
U.M.F. No. 46 TLATLAUQUITEPEC	222438	200200	\$799.00
PARTIDA 9.2			
U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	\$5,994.00
U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	\$2,997.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 *MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	--	---

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO ANUAL
U.M.F. No. 31 CHIETLA	222206	200200	\$2,997.00
C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	\$5,994.00
U.M.F. No. 50 ACATLAN DE OSORIO	222435	200200	\$4,995.00
PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	\$4,995.00
H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	\$14,985.00
U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	\$3,996.00
HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	220103	142902	\$5,994.00
U.M.F. N° 27 AJALPAN	222416	200200	\$1,998.00
U.M.F. N° 28 CALIPAN	222209	200200	\$1,998.00
U.M.F. N° 29 TILAPA	222207	200200	\$1,998.00
HGZ N° 23 TEZIUTLAN	220102	142902	\$999.00
U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN	222412	200200	\$1,998.00
PARTIDA 9.3			
U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	\$7,998.00
C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	\$7,998.00
H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	\$27,993.00
PARTIDA 10			
H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	\$100,000.00
U.M.F. N° 27 AJALPAN	222416	200200	\$15,000.00
U.M.F. N° 28 CALIPAN	222209	200200	\$15,000.00
U.M.F. N° 29 TILAPA	222207	200200	\$15,000.00
HGZ N° 23 TEZIUTLAN	220102	142902	\$8,000.00
SUBTOTAL			\$1,644,907.00
IVA.			\$263,185.12
TOTAL			\$1,908,092.12



GOBIERNO DE

MÉXICO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PETREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS

EJERCICIO 2024

ANEXO 3 (TRES)
DISTRIBUCIÓN

PARTIDA A	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMA- CIÓN	CENTR O DE COSTO S	PRESE N- TACIÓ N	PERIODO																		
					PRECIO UNITAR IO	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
						CANTID AD	IMPORT E	CANTID AD	IMPORT E	CANTID AD	IMPORT E	CANTID AD	IMPORT E	CANTID AD	IMPORT E	CANTID AD	IMPORT E	CANTID AD	IMPORT E	CANTID AD	IMPORT E	CANTID AD	IMPORT E
	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGUN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.																						
1	RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICION DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIJERA, DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.																						
	RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLUADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCRILLADO.																						



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS

EJERCICIO 2024

PARTIDA A	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMA- CIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESE- N- TACIÓN	PERIODO																		PRECIO UNITARIO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
					ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
					CANTID AD	IMPORT E	CANTID AD	IMPORT E	CANTID AD	IMPORT E	CANTID AD	IMPORT E	CANTID AD	IMPORT E	CANTID AD	IMPORT E	CANTID AD	IMPORT E	CANTID AD	IMPORT E	CANTID AD	IMPORT E																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES QUE PERTENECEN A LA UNIDAD INCLUYENDO RESERVAS TERRITORIALES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	



GOBIERNO DE
MÉXICO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS

EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENCIA	PERIODO																		PRECIO UNITARIO	FRECUENCIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
					ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
					CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	CONCEPTO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS

EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENCIA	PERIODO												PRECIO UNITARIO						
					ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE			OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
					CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE		CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS CAL. 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.																						
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	2E-05	1E-05	M2	\$2.30	1016	\$2,336.80	1016	\$2,336.80	1016	\$2,336.80	1016	\$2,336.80	1016	\$2,336.80	1016	\$2,336.80	1016	\$2,336.80	1016	\$2,336.80		\$0.00
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	2E-05	2E-05	M2	\$2.30	1080	\$2,484.00	1080	\$2,484.00	1080	\$2,484.00	1080	\$2,484.00	1080	\$2,484.00	1080	\$2,484.00	1080	\$2,484.00	1080	\$2,484.00		\$0.00
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	2E-05	3E-05	M2	\$2.30	2476	\$5,694.80	2476	\$5,694.80	2476	\$5,694.80	2476	\$5,694.80	2476	\$5,694.80	2476	\$5,694.80	2476	\$5,694.80	2476	\$5,694.80		\$0.00
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	2E-05	1E-05	M2	\$2.30	6000	\$13,800.00	6000	\$13,800.00	6000	\$13,800.00	6000	\$13,800.00	6000	\$13,800.00	6000	\$13,800.00	6000	\$13,800.00	6000	\$13,800.00		\$0.00
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	2E-05	1E-05	M2	\$2.30	6000	\$13,800.00	6000	\$13,800.00	6000	\$13,800.00	6000	\$13,800.00	6000	\$13,800.00	6000	\$13,800.00	6000	\$13,800.00	6000	\$13,800.00		\$0.00
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	2E-05	2E-05	M2	\$2.30	145	\$333.50	145	\$333.50	145	\$333.50	145	\$333.50	145	\$333.50	145	\$333.50	145	\$333.50	145	\$333.50		\$0.00
	HGSZMF No. 15 TEHUACAN	2E-05	1E-05	M2	\$2.30	6000	\$13,800.00	6000	\$13,800.00	6000	\$13,800.00	6000	\$13,800.00	6000	\$13,800.00	6000	\$13,800.00	6000	\$13,800.00	6000	\$13,800.00		\$0.00
	GUARDERIA TEHUACAN	2E-05	3E-05	M2	\$2.30	285	\$655.50	285	\$655.50	285	\$655.50	285	\$655.50	285	\$655.50	285	\$655.50	285	\$655.50	285	\$655.50		\$0.00
	U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	2E-05	2E-05	M2	\$2.30	4373	\$10,057.90	4373	\$10,057.90	4373	\$10,057.90	4373	\$10,057.90	4373	\$10,057.90	4373	\$10,057.90	4373	\$10,057.90	4373	\$10,057.90		\$0.00
	U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	2E-05	2E-05	M2	\$2.30	100	\$230.00	100	\$230.00	100	\$230.00	100	\$230.00	100	\$230.00	100	\$230.00	100	\$230.00	100	\$230.00		\$0.00
	CECEM TEHUACAN	2E-05	3E-05	M2	\$2.30	450	\$1,035.00	450	\$1,035.00	450	\$1,035.00	450	\$1,035.00	450	\$1,035.00	450	\$1,035.00	450	\$1,035.00	450	\$1,035.00		\$0.00
	U.M.F. N° 27 AJALPAN	2E-05	2E-05	M2	\$2.30	1000	\$2,300.00	1000	\$2,300.00	1000	\$2,300.00	1000	\$2,300.00	1000	\$2,300.00	1000	\$2,300.00	1000	\$2,300.00	1000	\$2,300.00		\$0.00
	U.M.F. N° 28 CALIPAN	2E-05	2E-05	M2	\$2.30	1000	\$2,300.00	1000	\$2,300.00	1000	\$2,300.00	1000	\$2,300.00	1000	\$2,300.00	1000	\$2,300.00	1000	\$2,300.00	1000	\$2,300.00		\$0.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PETREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS

EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESUPUESTACIÓN	PERIODO												IMPORTE							
					ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE			OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
					CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE		CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	
	BARRIDO Y ROCIADO																							
	DIARIO CON LA FINALIDAD DE MANTENER																							
	LAS AREAS PERMANENTES (NTE LIMPIAS)																							
	PARA EL CASO DEL ALMACEN DE PUEBLO NUEVO 2 VECES POR SEMANA.																							
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.																							
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	2E+05	1E+05	M2	900	\$2.30	900	\$2,070.00	900	\$2,070.00	900	\$2,070.00	900	\$2,070.00	900	\$2,070.00	900	\$2,070.00	900	\$2,070.00	900	\$2,070.00	900	\$0.00
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	2E+05	2E+05	M2	600	\$2.30	600	\$1,380.00	600	\$1,380.00	600	\$1,380.00	600	\$1,380.00	600	\$1,380.00	600	\$1,380.00	600	\$1,380.00	600	\$1,380.00	600	\$0.00
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	2E+05	3E+05	M2	1000	\$2.30	1000	\$2,300.00	1000	\$2,300.00	1000	\$2,300.00	1000	\$2,300.00	1000	\$2,300.00	1000	\$2,300.00	1000	\$2,300.00	1000	\$2,300.00	1000	\$0.00
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	2E+05	1E+05	M2	3200	\$2.30	3200	\$7,360.00	3200	\$7,360.00	3200	\$7,360.00	3200	\$7,360.00	3200	\$7,360.00	3200	\$7,360.00	3200	\$7,360.00	3200	\$7,360.00	3200	\$0.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PETREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS
EJERCICIO 2024

PARTIDA A	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENCIA NÚMERO	PERIODO																		PRECIO UNITARIO
					ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
					CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	2E+05	1E+05	M2	2000	\$4,600.00	2000	\$4,600.00	2000	\$4,600.00	2000	\$4,600.00	2000	\$4,600.00	2000	\$4,600.00	2000	\$4,600.00	2000	\$4,600.00		\$0.00	
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	2E+05	2E+05	M2	669	\$1,538.70	669	\$1,538.70	669	\$1,538.70	669	\$1,538.70	669	\$1,538.70	669	\$1,538.70	669	\$1,538.70	669	\$1,538.70		\$0.00	
	HGSZMF No. 15 TEHUACAN	2E+05	1E+05	M2	3500	\$8,050.00	3500	\$8,050.00	3500	\$8,050.00	3500	\$8,050.00	3500	\$8,050.00	3500	\$8,050.00	3500	\$8,050.00	3500	\$8,050.00		\$0.00	
	GUARDERIA TEHUACAN	2E+05	3E+05	M2	263	\$604.90	263	\$604.90	263	\$604.90	263	\$604.90	263	\$604.90	263	\$604.90	263	\$604.90	263	\$604.90		\$0.00	
	U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	2E+05	2E+05	M2	2860	\$6,578.00	2860	\$6,578.00	2860	\$6,578.00	2860	\$6,578.00	2860	\$6,578.00	2860	\$6,578.00	2860	\$6,578.00	2860	\$6,578.00		\$0.00	
	U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	2E+05	2E+05	M2	100	\$230.00	100	\$230.00	100	\$230.00	100	\$230.00	100	\$230.00	100	\$230.00	100	\$230.00	100	\$230.00		\$0.00	
	CECEM TEHUACAN	2E+05	3E+05	M2	750	\$1,725.00	750	\$1,725.00	750	\$1,725.00	750	\$1,725.00	750	\$1,725.00	750	\$1,725.00	750	\$1,725.00	750	\$1,725.00		\$0.00	
	U.M.F. N° 27 AJALPAN	2E+05	2E+05	M2	200	\$460.00	200	\$460.00	200	\$460.00	200	\$460.00	200	\$460.00	200	\$460.00	200	\$460.00	200	\$460.00		\$0.00	
	U.M.F. N° 28 CALAPAN	2E+05	2E+05	M2	200	\$460.00	200	\$460.00	200	\$460.00	200	\$460.00	200	\$460.00	200	\$460.00	200	\$460.00	200	\$460.00		\$0.00	
	U.M.F. N° 29 TILAPA	2E+05	2E+05	M2	200	\$460.00	200	\$460.00	200	\$460.00	200	\$460.00	200	\$460.00	200	\$460.00	200	\$460.00	200	\$460.00		\$0.00	
	U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN	2E+05	2E+05	M2	100	\$230.00	100	\$230.00	100	\$230.00	100	\$230.00	100	\$230.00	100	\$230.00	100	\$230.00	100	\$230.00		\$0.00	
	HGZ N° 23 TEZUTLAN	2E+05	1E+05	M2	1500	\$3,450.00	1500	\$3,450.00	1500	\$3,450.00	1500	\$3,450.00	1500	\$3,450.00	1500	\$3,450.00	1500	\$3,450.00	1500	\$3,450.00		\$0.00	
	U.M.F. N° 22 TEZUTLAN	2E+05	2E+05	M2	2500	\$5,750.00	2500	\$5,750.00	2500	\$5,750.00	2500	\$5,750.00	2500	\$5,750.00	2500	\$5,750.00	2500	\$5,750.00	2500	\$5,750.00		\$0.00	
	U.M.F. No. 33 LARA GRAJALES	2E+05	2E+05	M2	50	\$115.00	50	\$115.00	50	\$115.00	50	\$115.00	50	\$115.00	50	\$115.00	50	\$115.00	50	\$115.00		\$0.00	
3	MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE:																						
	CONCEPTO FRECUENCIA																						
	REGADO. 8 VECES AL MES																						
	HOJAS SECAS																						
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS																						



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

del IMSS en Puebla

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS

EJERCICIO 2024

PARTIDO A	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORM ACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESE N- TACIÓN	PERIODO																DICIEMBRE			
					ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		IMPORTE	CANTIDAD		
					CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E				
	DE JARDINERAS. 8 VECES AL MES FERTILIZADO. CADA 6 MESES AREADO. CADA 6 MESES EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.																							
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	2E+05	1E+05	M2		\$40.00	15	\$600.00	15	\$600.00	15	\$600.00	15	\$600.00	15	\$600.00	15	\$600.00	15	\$600.00				\$0.00
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	2E+05	2E+05	M2		\$40.00	40	\$1,600.00	40	\$1,600.00	40	\$1,600.00	40	\$1,600.00	40	\$1,600.00	40	\$1,600.00	40	\$1,600.00				\$0.00
	C.S.S. IZUCAR MATAMOROS	2E+05	3E+05	M2		\$40.00	20	\$800.00	20	\$800.00	20	\$800.00	20	\$800.00	20	\$800.00	20	\$800.00	20	\$800.00				\$0.00
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	2E+05	1E+05	M2		\$40.00	60	\$2,400.00	60	\$2,400.00	60	\$2,400.00	60	\$2,400.00	60	\$2,400.00	60	\$2,400.00	60	\$2,400.00				\$0.00
	U.M.F. No. 37 LIBRES	2E+05	2E+05	M2		\$40.00	20	\$800.00	20	\$800.00	20	\$800.00	20	\$800.00	20	\$800.00	20	\$800.00	20	\$800.00				\$0.00
	U.M.F. No. 40 ORIENTAL	2E+05	2E+05	M2		\$40.00	50	\$2,000.00	50	\$2,000.00	50	\$2,000.00	50	\$2,000.00	50	\$2,000.00	50	\$2,000.00	50	\$2,000.00				\$0.00
	U.M.F. No. 46 TLATLAUQUITE PEC	2E+05	2E+05	M2		\$40.00	25	\$1,000.00	25	\$1,000.00	25	\$1,000.00	25	\$1,000.00	25	\$1,000.00	25	\$1,000.00	25	\$1,000.00				\$0.00
4	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE:																							
	CONCEPTO																							
	FRECUENCIA																							



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

del IMSS en Puebla

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS

EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENCIA	PERIODO											
					ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
					CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
	RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO	8 VECES AL MES														
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE	1 VEZ AL AÑO														
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA															
	DIARIO Y PERMANENTE															
	DE MACETONES.															
	FERTILIZADO.	CADA 6 MESES														
	AREADO.	CADA 6 MESES														
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.															
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	2E+05	1E+05	PZA	5	\$40.00	5	\$200.00	5	\$200.00	5	\$200.00	5	\$200.00	5	\$200.00
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	2E+05	2E+05	PZA	8	\$40.00	8	\$320.00	8	\$320.00	8	\$320.00	8	\$320.00	8	\$320.00
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	2E+05	3E+05	PZA	4	\$40.00	4	\$160.00	4	\$160.00	4	\$160.00	4	\$160.00	4	\$160.00
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	2E+05	1E+05	PZA	12	\$40.00	12	\$480.00	12	\$480.00	12	\$480.00	12	\$480.00	12	\$480.00



GOBIERNO DE

MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

del IMSS en Puebla

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE REGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS

EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENTACIÓN	PERIODO																		
					PRECIO UNITARIO	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
						CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	2E+05	1E+05	PZA	\$40.00	15	\$600.00	15	\$600.00	15	\$600.00	15	\$600.00	15	\$600.00	15	\$600.00	15	\$600.00		\$0.00		
	UM.F. N° 34 ATLIXCO	2E+05	2E+05	PZA	\$40.00	5	\$200.00	5	\$200.00	5	\$200.00	5	\$200.00	5	\$200.00	5	\$200.00	5	\$200.00		\$0.00		
	UM.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	2E+05	2E+05	PZA	\$40.00	30	\$1,200.00	30	\$1,200.00	30	\$1,200.00	30	\$1,200.00	30	\$1,200.00	30	\$1,200.00	30	\$1,200.00		\$0.00		
	UM.F. No. 22 TEZIUTLÁN	2E+05	2E+05	PZA	\$40.00	12	\$480.00	12	\$480.00	12	\$480.00	12	\$480.00	12	\$480.00	12	\$480.00	12	\$480.00		\$0.00		
5	REForestación DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS NATURALES DE SOMBRA PARA MACETONES DE 50 CMS. DE DIAMETRO PROMEDIO. INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (5 PLANTAS POR MACETON).																						
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA, PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, ARAÍAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA, BULTOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.																						
	UM.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	2E+05	1E+05	PZA	\$1,000.00	5	\$5,000.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		
	UM.F. No. 26 ATENCINGO	2E+05	2E+05	PZA	\$1,000.00	8	\$8,000.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	2E+05	3E+05	PZA	\$1,000.00	4	\$4,000.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	2E+05	1E+05	PZA	\$1,000.00	6	\$6,000.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PETREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS
EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENCIA	PERIODO																							
					PRECIO UNITARIO	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE						
						CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E					
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	2E+05	1E+05	PZA	\$1,000.00	15	\$15,000.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00							
	UM.F. N° 34 ATLIXCO	2E+05	2E+05	PZA	\$1,000.00	5	\$5,000.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00							
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACETONES DE BARRO DE 45 CMS. DE DIAMETRO, 50 CMS. DE ALTURA CON PLATO DE BARRO DE 50 CMS. DE DIAMETRO, TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE ROJO TERRACOTA POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAS SIGUIENTES PLANTAS.																											
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA. PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA. ARALLAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.	2E+05	1E+05	PZA	\$750.00	5	\$3,750.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00							
	UM.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	2E+05	2E+05	PZA	\$750.00	8	\$6,000.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00							
	UM.F. No. 26 ATENCINGO	2E+05	3E+05	PZA	\$750.00	4	\$3,000.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00							
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	2E+05	1E+05	PZA	\$750.00	6	\$4,500.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00							
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	2E+05	1E+05	PZA	\$750.00	5	\$3,750.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00							
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	2E+05	1E+05	PZA	\$750.00	5	\$3,750.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00							
	UM.F. N° 34 ATLIXCO	2E+05	2E+05	PZA	\$750.00	5	\$3,750.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00							



GOBIERNO DE
MÉXICO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PETREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS

EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENCIA	PERIODO																			
					PRECIO UNITARIO	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
						CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	
8	REFORESTACION DE JARDINERAS, SUMINISTRO DE COLOCACION DE PLANTAS DE SOMBRA PARA JARDINERAS DE 1.00 M2. PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.																							
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA, PINAÑONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, APALIAS, SHAFLANERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA, 12 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.																							
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	2E+05	1E+05	PZA	\$1,200.00	3	\$3,600.00															\$0.00		
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	2E+05	3E+05	PZA	\$1,200.00	3	\$3,600.00															\$0.00		
	U.M.F No 58 SAN JOSE CHIAPA	2E+05	2E+05	PZA	\$1,200.00	10	\$12,000.00															\$0.00		

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS
EJERCICIO 2024

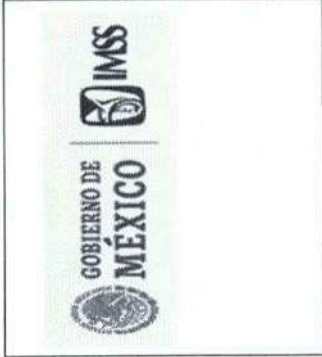
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENCIA	PERIODO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
					PRECIO UNITARIO	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
						CANTIDAD AD	IMPORT E	CANTIDAD AD	IMPORT E	CANTIDAD AD	IMPORT E	CANTIDAD AD	IMPORT E	CANTIDAD AD	IMPORT E	CANTIDAD AD	IMPORT E	CANTIDAD AD	IMPORT E	CANTIDAD AD	IMPORT E	CANTIDAD AD	IMPORT E																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
9	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL IMSS, INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS
EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENCIA	PERIODO																		
					PRECIO UNITARIO	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
						CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E	CANTIDAD AD	IMPORTE E
9.2	HGSZMF No. 15 TEHUACAN	2E+05	1E+05	PZA	\$799.00	30	\$23,970.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
	GUARDERIA TEHUACAN	2E+05	3E+05	PZA	\$799.00	2	\$1,598.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
	UM.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	2E+05	2E+05	PZA	\$799.00	14	\$11,186.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
	UM.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	2E+05	2E+05	PZA	\$799.00	1	\$799.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
	CECEM TEHUACAN	2E+05	3E+05	PZA	\$799.00	1	\$799.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
	UM.F. N° 43 CIUDAD SERDIAN	2E+05	2E+05	PZA	\$799.00	1	\$799.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
	HGZ N° 23 TEZUTLAN	2E+05	1E+05	PZA	\$799.00	4	\$3,196.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
	UM.F. N° 22 TEZUTLAN	2E+05	2E+05	PZA	\$799.00	5	\$3,995.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
	UM.F. No. 37 LIBRES	2E+05	2E+05	PZA	\$799.00	20	\$15,980.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
	UM.F. No. 40 ORIENTAL	2E+05	2E+05	PZA	\$799.00	1	\$799.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
	UM.F. No. 46 TLATLAUQUEPEC	2E+05	2E+05	PZA	\$799.00	1	\$799.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
	ARBOLLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.																						
	UM.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	2E+05	1E+05	PZA	\$999.00	6	\$5,994.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
	UM.F. No. 26 ATENCINGO	2E+05	2E+05	PZA	\$999.00	3	\$2,997.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
	UM.F. No. 31 CHIETLA	2E+05	2E+05	PZA	\$999.00	3	\$2,997.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	2E+05	3E+05	PZA	\$999.00	6	\$5,994.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
UM.F. No. 50 ACATLAN DE OSORIO	2E+05	2E+05	PZA	\$999.00	5	\$4,995.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
PLANTA DE LAVADO DE ROPA	2E+05	1E+05	PZA	\$999.00	5	\$4,995.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
H.G.Z. N° 5 METEPEC	2E+05	1E+05	PZA	\$999.00	15	\$14,985.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
UM.F. N° 34 ATLIXCO	2E+05	2E+05	PZA	\$999.00	4	\$3,996.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS
EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENCIA	PERIODO																		
					PRECIO UNITARIO	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
						CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
9.3	HGSZMF No. 15 TEHUACAN	2E+05	1E+05	PZA	\$999.00	6	\$5,994.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		
	UM.F. N° 27 AJALPAN	2E+05	2E+05	PZA	\$999.00	2	\$1,998.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		
	UM.F. N° 28 CALIPAN	2E+05	2E+05	PZA	\$999.00	2	\$1,998.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		
	UM.F. N° 29 TILAPA	2E+05	2E+05	PZA	\$999.00	2	\$1,998.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN	2E+05	1E+05	PZA	\$999.00	1	\$999.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		
	UM.F. N° 22 TEZIUTLAN	2E+05	2E+05	PZA	\$999.00	2	\$1,998.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		
10	ARBOL CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.																						
	UM.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	2E+05	1E+05	PZA	\$3,999.00	2	\$7,998.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	2E+05	3E+05	PZA	\$3,999.00	2	\$7,998.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	2E+05	1E+05	PZA	\$3,999.00	7	\$27,993.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		
10	DESHERBE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.																						
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	2E+05	1E+05	M2	\$50.00		\$0.00	10000	\$50,000.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	10000	\$50,000.00		
	UM.F. N° 27 AJALPAN	2E+05	2E+05	M2	\$5.00		\$0.00	1500	\$7,500.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1500	\$7,500.00		
	UM.F. N° 28 CALIPAN	2E+05	2E+05	M2	\$5.00		\$0.00	1500	\$7,500.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1500	\$7,500.00		



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

licitación pública nacional
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS

EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRECIO UNITARIO	PERIODO																							
					ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE							
					CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE						
	U.M.F. N° 29 TILAPA	2E-05	M2	\$5.00		\$0.00	1500	\$7,500.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1500	\$7,500.00		\$0.00						
	HGZ N° 23 TEZUTLAN	2E-05	M2	\$5.00		\$0.00	800	\$4,000.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	800	\$4,000.00		\$0.00						
			SUBTOTAL	\$1,644,907.00		\$		\$221,498.00		\$144,998.00		\$144,998.00		\$144,998.00		\$144,998.00		\$		\$		\$						
			I.V.A.	\$283,185.12		\$		\$35,439.68		\$		\$23,199.68		\$		\$23,199.68		\$		\$		\$						
			TOTAL	\$1,908,092.12		\$		\$256,937.68		\$		\$168,197.68		\$		\$168,197.68		\$		\$		\$						

Handwritten signature and initials.

 GOBIERNO DE MÉXICO	 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 "MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
--	---	---

ANEXO 4 (CUATRO)
PROGRAMA CALENDARIZADO DE LOS SERVICIOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS																	
				ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
				CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO
	MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGUN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.																				
	RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICION DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TLJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.																				


GOBIERNO DE MÉXICO


IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
 "MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS"

 EJERCICIO 2024

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS																					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
				CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO
	DESHERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y AREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RACIES.																				
	BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITANDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.																				
	RIEGO DE AREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACION, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS.																				





GOBIERNO DE
MÉXICO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

del IMSS en Puebla

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS

EJERCICIO 2024

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS																					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
				CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO
	BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELEO Y HOJASCA) EN AREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO 1:1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL: TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA.																				
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS VERDES SON:																				
	CONCEPTO																				
	FRECUENCIA																				
	QUINCENAL																				
	PODA DE PASTO																				



GOBIERNO DE
MÉXICO



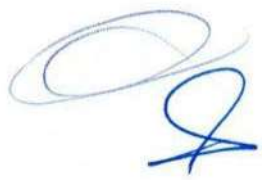
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
“MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS

EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS																	
				ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
				CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO
	RECORTE DE ORILLAS AL	QUINCENAL																			
	RECORTE DE SETOS AL	QUINCENAL																			
	RECORTE DE RAMAS SECAS AL	QUINCENAL																			
	AREADO	CADA 6 MESES																			
	DESHERBE	QUINCENAL																			
	BARRIDO DE AREAS VERDES	DIARIO																			
	RIEGO DE AREAS VERDES	CADA TERCER DIA																			
	ATERRADO O ARROPE	CADA 12 MESES																			
	ENCALADO DE TRONCOS FERTILIZADO	CADA 3 MESES																			
	FUMIGADO	CADA 3 MESES																			






CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
 *MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
 PETREAS Y LIMPIEZA
 DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
 ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
 FORANEAS
 EJERCICIO 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 del IMSS en Puebla

Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS																					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
				CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS CAL 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.																				
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	220103	142902	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	GUARDERIA TEHUACAN	226304	320200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS

EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS																	
				ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
				CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO
	U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	222430	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	CECEM TEHUACAN	225604	310203	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	U.M.F. N° 27 AJALPAN	222416	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	U.M.F. N° 28 CALAPAN	222209	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	U.M.F. N° 29 TILAPA	222207	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN	222434	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN	220102	142902	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN	222412	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	U.M.F. No. 25 AIRE LIBRE	222420	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	U.M.F. No. 37 LIBRES	222422	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	U.M.F. No. 40 ORIENTAL	222429	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	U.M.F. No. 58 SAN JOSE CHIAPA	222439	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

del IMSS en Puebla

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS

EJERCICIO 2024

PARTI DA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDA D DE INFOR MA- CIÓN	CENT RO DE COST OS	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS																							
				ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE							
				CANTI DAD	PERIO DO DEL SERVI CIO	CANTI DAD	PERIO DO DEL SERVI CIO	CANTI DAD	PERIO DO DEL SERVI CIO	CANTI DAD	PERIO DO DEL SERVI CIO	CANTI DAD	PERIO DO DEL SERVI CIO	CANTI DAD	PERIO DO DEL SERVI CIO	CANTI DAD	PERIO DO DEL SERVI CIO	CANTI DAD	PERIO DO DEL SERVI CIO	CANTI DAD	PERIO DO DEL SERVI CIO						
2	MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS ÁREAS, ROCIANDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.																										
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS PETREAS:																										
	<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>FRECUEN CIA</th></tr><tr><td>BARRIDO Y ROCIADO</td><td>DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS ÁREAS PERMANENTE MENTE LIMPIAS)</td></tr></table>	CONCEPTO	FRECUEN CIA	BARRIDO Y ROCIADO	DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS ÁREAS PERMANENTE MENTE LIMPIAS)																						
CONCEPTO	FRECUEN CIA																										
BARRIDO Y ROCIADO	DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS ÁREAS PERMANENTE MENTE LIMPIAS)																										
	PARA EL CASO DEL ALMACEN DE PUEBLO NUEVO 2 VECES POR SEMANA.																										



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS
EJERCICIO 2024

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS																					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
				CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.																				
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	220103	142902	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	GUARDERIA TEHUACAN	226304	320200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	222430	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

del IMSS en Puebla

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS

EJERCICIO 2024

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS																					
PARTI DA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDA D DE INFOR MA- CIÓN	CENT RO DE COST OS	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
				CANTI DAD	PERIO DO DEL SERVI CIO	CANTI DAD	PERIO DO DEL SERVI CIO	CANTI DAD	PERIO DO DEL SERVI CIO	CANTI DAD	PERIO DO DEL SERVI CIO	CANTI DAD	PERIO DO DEL SERVI CIO	CANTI DAD	PERIO DO DEL SERVI CIO	CANTI DAD	PERIO DO DEL SERVI CIO	CANTI DAD	PERIO DO DEL SERVI CIO	CANTI DAD	PERIO DO DEL SERVI CIO
	CECEM TEHUACAN	225604	310203	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	U.M.F. N° 27 AJALPAN	222416	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	U.M.F. N° 28 CALAPAN	222209	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	U.M.F. N° 29 TILAPA	222207	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN	222434	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	HGZ N° 23 TEZUTLAN	220102	142902	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	U.M.F. N° 22 TEZUTLAN	222412	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
	U.M.F. No. 33 LARA GRAJALES	222210	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
3	MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE:																				
	CONCEPTO				FRECUEN CIA																
	REGADO.				8 VECES AL MES																
	RECORTE DE HOJAS SECAS				8 VECES AL MES																
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS				8 VECES AL MES																
	DE JARDINERAS.				8 VECES AL MES																
	FERTILIZADO.				CADA 6 MESES																
	AREADO.				CADA 6 MESES																



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

licitación pública nacional
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS

EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS											
				ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
				CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.														
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	1	12 al 30		\$1.00	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	1	12 al 30		\$1.00	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	1	12 al 30		\$1.00	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	1	12 al 30		\$1.00	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1
	U.M.F. No. 37 LIBRES	222422	200200	1	12 al 30		\$1.00	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1
	U.M.F. No. 40 ORIENTAL	222429	200200	1	12 al 30		\$1.00	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1
	U.M.F. No. 46 TLATLAUQUI TEPEC	222438	200200	1	12 al 30		\$1.00	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1
4	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE:														
				CONCEPTO		FRECUENCIA									
				RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO		8 VECES AL MES									



GOBIERNO DE

MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

del IMSS en Puebla

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS
EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS											
				ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
				CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE														
	1 Vez al año														
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA														
	DIARIO Y PERMANENTE														
	DE MACETONES.														
	FERTILIZADO.														
	CADA 6 MESES														
	AREADO.														
	CADA 6 MESES														
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.														
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30
	U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS

EJERCICIO 2024

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS																					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
				CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO
	U.M.F. N° 22 TEZUTULAN	222412	200200	1	12 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31	1	1 al 30		
5	REFORESTACION DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS NATURALES DE SOMBRA PARA MACETONES DE 50 CMS. DE DIAMETRO. PROMEDIO. INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (5 PLANTAS POR MACETON).																				
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.																				
	PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.																				
	ARALIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.																				
	BULTOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.																				
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	1	12 al 30																
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	1	12 al 30																
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	1	12 al 30																
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	1	12 al 30																



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS

EJERCICIO 2024

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS																					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
				CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	1	12 al 30																
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	1	12 al 30																
6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MACETONES DE BARRO DE 45 CMS. DE DIÁMETRO, 50 CMS. DE ALTURA CON PLATO DE BARRO DE 50 CMS. DE DIÁMETRO, TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ROJO TERRACOTA POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLANTAS.																				
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.																				
	PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.																				
	ARALLAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.																				
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	1	12 al 30																
	U.M.F. No. 26 ATENCIÑO	222208	200200	1	12 al 30																



GOBIERNO DE
MÉXICO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS
EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS																			
				ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
				CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO		
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	1	12 al 30																		
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	1	12 al 30																		
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	1	12 al 30																		
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	1	12 al 30																		






GOBIERNO DE
MÉXICO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

del IMSS en Puebla

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS

EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS											
				ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
				CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO
7	REFORESTACIÓN A BASE DE PASTO TIPO ALFOMBRA Y PLANTAS (1 PZA M2.) TENIENDO QUE REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TERRENO RETIRANDO EL EXCEDENTE DE TIERRA Y MATERIALES QUE SE ENCUENTREN EN EL ÁREA HASTA DEJAR PLANO EL TERRENO. RELLENO CON TIERRA EN LUGARES NO UNIFORMES. COLOCAR TIERRA LAMA APROX. 3 CM DE ESPESOR. COLOCACIÓN DE PASTO EN ROLLO INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO DURANTE EL CONTRATO. INCLUYE LIMPIEZA, ACARREO DE DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y JUNTEADO DE TIERRA.														

[Handwritten signature and initials]



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

del IMSS en Puebla

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS

EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS											
				ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
				CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO
	LA REFORESTACIÓN DE PASTO SERA EN EL MES DE MAYO CON GARANTÍA DE 6 MESES.														
	U.M.F. No. 37 LIBRES	222422	200200	1	12 al 30										
8	REFORESTACIÓN DE JARDINERAS, SUMINISTRO DE COLOCACIÓN DE PLANTAS DE SOMBRA PARA JARDINERAS DE 1.00 M2. PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA. GUARNICHES DE 40 CMS. DE ALTURA, PINANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, ARAJAS, SHAFLANERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA, 12 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.														
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	1	12 al 30										
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	1	12 al 30										
	U.M.F. No. 58 SAN JOSE CHIAPA	222439	200200	1	12 al 30										

**GOBIERNO DE
MÉXICO**

**IMSS**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS

EJERCICIO 2024

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS																						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
				CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	
9	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL I.M.S.S., INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRAY RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.																					
9.1	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.																					
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	1	12 al 30																	
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	1	12 al 30																	
	U.M.F. No. 31 CHIETLA	222206	200200	1	12 al 30																	
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	1	12 al 30																	
	U.M.F. No. 50 ACATLAN DE OSORIO	222435	200200	1	12 al 30																	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

licitación pública nacional
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS"

EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS																			
				ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
				CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO		
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	1	12 al 30																		
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	1	12 al 30																		
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	1	12 al 30																		
	HGSZMF No. 15 TEHUACAN	220103	142902	1	12 al 30																		
	GUARDERIA TEHUACAN	226304	320200	1	12 al 30																		
	U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200	1	12 al 30																		
	U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	222430	200200	1	12 al 30																		
	CECEM TEHUACAN	225604	310203	1	12 al 30																		
	U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN	222434	200200	1	12 al 30																		
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN	220102	142902	1	12 al 30																		
	U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN	222412	200200	1	12 al 30																		
	U.M.F. No. 37 LIBRES	222422	200200	1	12 al 30																		
	U.M.F. No. 40 ORIENTAL	222429	200200	1	12 al 30																		
	U.M.F. No. 46 TLATLAUQUEPEC	222438	200200	1	12 al 30																		
9.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.																						
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	1	12 al 30																		
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	1	12 al 30																		



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE REGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS

EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS											
				ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
				CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO
	U.M.F. No. 31 CHIETLA	222206	200200	1	12 al 30										
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	1	12 al 30										
	U.M.F. No. 50 ACATLAN DE OSORIO	222435	200200	1	12 al 30										
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	1	12 al 30										
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	1	12 al 30										
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	1	12 al 30										
	HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	220103	142902	1	12 al 30										
	U.M.F. N° 27 AJALPAN	222416	200200	1	12 al 30										
	U.M.F. N° 28 CALIPAN	222209	200200	1	12 al 30										
	U.M.F. N° 29 TILAPA	222207	200200	1	12 al 30										
	HGSZ N° 23 TEZIUTLAN	220102	142902	1	12 al 30										
	U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN	222412	200200	1	12 al 30										
	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10.MTS.														
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	1	12 al 30										
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	1	12 al 30										
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	1	12 al 30										

9.3

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S4M0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA
DE EXTERIORES DE RÉGIMEN
ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES
FORANEAS
EJERCICIO 2024

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS																							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
				CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO		
10	DESHIERBE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES. EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.																						
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902			1	1 al 31											1	1 al 30				
	UMF N° 27 AJALPAN	222416	200200			1	1 al 31											1	1 al 30				
	UMF N° 28 CALIPAN	222209	200200			1	1 al 31											1	1 al 30				
	UMF N° 29 TILAPA	222207	200200			1	1 al 31											1	1 al 30				
	HGZ N° 23 TEZUITLAN	220102	142902			1	1 al 31											1	1 al 30				
	TOTAL			106		59		54		54		54		54		54		59		0			

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 *MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	--	---

ELIMINADO NÚMEROS TELEFÓNICOS CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAI). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.

ANEXO 5 (CINCO)
LUGAR Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELEFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
UMF N° 24 IZUCAR DE MATAMOROS	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Carretera México-Suchiate KM. 175, Izúcar de Matamoros, C.P. 74400		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.
UMF N° 26 ATENCINGO	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Carretera Izucar de Matamoros- Atencingo, KM 18.5 S/N, Col. Agraria, Atencingo, C.P. 74585.		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.
UMF N° 31 CHIETLA	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Calle Victoria S/N, C.P. 74580 Chitla, Pue.		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.
UMF N° 50 ACATLAN DE OSORIO	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Joaquin Osorio S/N Barrio de la Palma C.P. 74949, Acatan de Osorio, Pue.		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.
C.S.S.P.B.F. IZUCAR MATAMOROS	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Calle Benito Juárez No. 28, Col. Centro, C.P. 74400, Izucar de Matamoros.		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.
PLANTA DE LAVADO	ING. MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES	manuel.hernandezfl@imss.gob.mx>	Calle B Juarez No. 73, Metepec Atlixco Puebla		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.
H.G.Z. N° 5 METEPEC	ING. MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES	manuel.hernandezfl@imss.gob.mx>	Km. 4.5 Carretera Atlixco - Metepec Col. C.P. 74360 Metepec Atlixco Puebla		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.
U.M.F. N° 34 ATLIXCO	ING. MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES	manuel.hernandezfl@imss.gob.mx>	Avenida Manuel Ávila Camacho 1102, Col. Centro, C.P. 74200		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 *MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	--	---

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELEFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
HGZ N° 15 TEHUACAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Avenida de las Américas 1800 Tehuacán, Col. San Nicolas Tetitzintla, Tehuacán, C.P. 75710		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.
GUARDERIA TEHUACAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Av. Reforma Norte 1404 Col. Buenos Aires, Tehuacan, Pue. C.P. 75730		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.
U.M.F. N° 9 STA. MARÍA COAPAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	AV. Insurgentes 1418 Col. Santa María, C.P. 75857 Tehuacan, Pue.		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.
UMF N° 27 AJALPAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Calle Cuauhtemoc Sur 926, Jacarandas Cocolco, C.P. 75910 Ajalpan, Pue.		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.
UMF N° 28 CALIPAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Carretera Tehuacan Teotitlan Km 32.5, Calipan Coxcatlan Pue. C.P. 75985		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.
UMF N° 29 TILAPA	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Carretera Tehuacan - Teotitlán km. 55, Col. San José Tilapa, Coxcatlán, C.P. 75981		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.
UMF N° 38 PALMAR DE BRAVO	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Av. Nicolas Bravo No 102 y Plaza de la Constitución, Palmar de Bravo		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.
UMF N° 43 CIUDAD SERDAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Calle 2 Norte y 8 Oriente, Barrio de Guadalupe, C.P. 72520 Cd. Serdan, Pue.		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

ELIMINADO NÚMEROS TELEFÓNICOS CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIPI). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 "MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	--	---

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELEFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
CECEM TEHUACAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopez@imss.gob.mx	Calle 26 sur 1294, Col. Puebla, Tehuacán, C.P. 75768		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.
H.G.S.Z. N° 23 TEZIUTLAN	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Avenida Juárez 14, Col. Centro, Teziutlán Puebla, C.P. 73800		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.
UMF N° 22 TEZIUTLAN	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Callejon Jovito de la Calleja No. 29 Barrio del Fresnillo, C.P. 73850, Teziutlan, Pue.		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.
UMF N° 25 AIRE LIBRE	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Avenida de los pinos 15 Col. Aire Libre, C.P. 73960		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.
UMF N° 33 LARA GRAJALES	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Calle 5 Poniente No. 11. Col. Centro, C.P. 75000 Rafael Lara Grajales, Pue.		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.
UMF N° 37 LIBRES	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Manuel Avila Camacho No. 1299 Barrio de Guadalupe C.P. 73780 Libres, Pue.		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.
UMF N° 40 ORIENTAL	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Calle 23 Poniente No. 502 Col. Centro C.P. 75020, Oriental Pue.		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.
UMF N° 46 TLATLAUQUITEPEC	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Avenida Revolución 5 Col. Tlatlauquitepec, Pue, C.P. 73900		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.
UMF N° 58 SAN JOSÉ CHIAPA	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	San José Chiapa, Boulevard Audi No. 17 de Ciudad Modelo.		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑADA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

ELIMINADO NÚMEROS TELEFÓNICOS CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAI). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.




 GOBIERNO DE MÉXICO 	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 "MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	--	---

ANEXO 6 (SEIS)
DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN

ANEXO OCHO

Fecha: 14 de febrero de 2024

C.P. Diliam Montaña Hernández
Titular de la Coordinación de Abastecimiento
y Equipamiento.

En relación al requerimiento relativo al servicio de "Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas y Limpieza de Exteriores de Régimen Ordinario para el ejercicio 2024" y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6, 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado:

Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Juan Antonio Arellano Méndez
Cargo:	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Matrícula:	98220629
Unidad de Adscripción:	Departamento de Conservación y Servicios Generales

Auxiliar de Administrador del contrato y responsable de formalizar la recepción de los servicios	
Nombre:	Ing. Roberto Rivera Hernández
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 2
Matrícula:	9893601
Unidad de Adscripción:	Unidad de Medicina Familiar No. 57

Auxiliar de Administrador del contrato y responsable de formalizar la recepción de los servicios	
Nombre Completo:	Ing. Jonas Benjamin Espindola Garcia
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 3
Matrícula:	99229560
Unidad de Adscripción:	UMAA

Auxiliar de Administrador del contrato y responsable de formalizar la recepción de los servicios	
Nombre Completo:	Ing. Carlos Mendoza Muñoz
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 4
Matrícula:	99221941
Unidad de Adscripción:	UMF No 55

 GOBIERNO DE MÉXICO 	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 *MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	--	---



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN

ANEXO OCHO

Fecha: 14 de febrero de 2024

Auxiliar de Administrador del contrato y responsable de formalizar la recepción de los servicios	
Nombre Completo:	Arq. Jesus Pedro Gutierrez Paredes
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 01
Matrícula:	99229384
Unidad de Adscripción:	UMF No 02

Auxiliar de Administrador del contrato y responsable de formalizar la recepción de los servicios	
Nombre Completo:	Lic. Job Antonio Merino Rodriguez
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 3 y en Ausencia del JCU No. 15 y JCU No. 17
Matrícula:	9501649
Unidad de Adscripción:	UMF No 24

Auxiliar de Administrador del contrato y responsable de formalizar la recepción de los servicios	
Nombre Completo:	Ing. Manuel Alejandro Hernández
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 22
Matrícula:	99229560
Unidad de Adscripción:	H.G.Z. No. 5

Auxiliar de Administrador del contrato y Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre:	Ing. Luis Ángel Mota González
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 6
Matrícula:	11671068
Unidad de Adscripción:	Hospital General de Zona No. 20 La Margarita

Auxiliar de Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Lic. Jorge Castro Castañeda
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 8
Matrícula:	98221592
Unidad de Adscripción:	Jefatura de conservación 08

Auxiliar de Administrador del contrato y responsable de formalizar la recepción de los servicios	
Nombre Completo:	Ing. Agustin Lopez Cadena
Cargo:	Jefe de Conservación de Zona No. 44
Matrícula:	9970355
Unidad de Adscripción:	H.G.Z. No. 15

 GOBIERNO DE MÉXICO 	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S4M0087 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR006-N-59-2024 *MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO PAQUETE 2, EN UNIDADES FORANEAS EJERCICIO 2024
---	--	---



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
 JEFA TURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
 Y SERVICIOS GENERALES
 OFICINA DE CONSERVACIÓN

ANEXO OCHO

Fecha: 14 de febrero de 2024

Auxiliar de Administrador del contrato y responsable de formalizar la recepción de los servicios	
Nombre Completo:	Ing. Lauro Huerta Cortez
Cargo:	Jefe de Conservación de Zona No. 55
Matrícula:	9981322
Unidad de Adscripción:	H.G.Z. No. 23

Auxiliar de Administrador del contrato y responsable de formalizar la recepción de los servicios	
Nombre Completo:	Ing. Miguel Ángel de Jesús Zempoaltecatl
Cargo:	Jefe de Conservación de Zona No. 9
Matrícula:	98220266
Unidad de Adscripción:	H.G.Z. No. 35

Representante del Área Técnica, que deberá asistir al servidor público que presida los eventos de licitación, responsable de responder las preguntas de junta de aclaraciones y realizar la evaluación técnica de las propuestas.	
Nombre Completo:	Lic. Job Antonio Merino Rodríguez
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 5 y en Ausencia del JCU No. 15 y JCU No. 17
Matrícula:	9501649
Unidad de Adscripción:	UMF No 24

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente
 "Seguridad y Solidaridad Social"

Lic. Alejandro Martíel torres
 Titular de la Jefatura de Servicios
 Administrativos.

Mtro. Juan Antonio Arriano Méndez
 Jefe del Departamento de Servicios Generales

Numeral 5.3.1 PDLA
 Ministerio
 Expediente